

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**188****MADRID NÚMERO 26****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ángela Pardo Crespo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 262 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Rufino Sánchez Lozano, doña Marjorie Evelina Pillajo Bravo, don Mauricio Gabriel Ramos Mindiolaza, don Mario Danilo Barona Valencia, don Eusebio Vitalino Bajaan Alvarado, don Jinne Ibelice Loo Zambrano, don José Alfredo Rivera González, don Angelo Damián Ayala Clavijo y doña Karen Andrea Sani Calderón, contra la empresa “Gutiimport, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 9 de febrero de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

*Decreto*

Secretaria judicial, doña Ángela Pardo Crespo.—En Madrid, a 9 de febrero de 2011.

**Parte dispositiva:**

Acuerdo: Declarar a la ejecutada “Gutiimport, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 84.008,02 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Gutiimport, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.404/11)